

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE JULIO DE 1809.

## SUECIA.

*Estocolmo 11 de junio.*

En virtud de una capitulación ajustada por el general de Obeln, las tropas suecas evacuarán la provincia de Vestrobotnia, que será ocupada por los rusos.

## PRUSIA.

*Berlín 25 de junio.*

Continuamente estamos recibiendo de Praga diarios austriacos, que contienen poquisimas noticias positivas. Sin embargo, en el último diario se dice que el archiduque Juan y el archiduque Palatino han perdido de 1500 á 2000 hombres muertos ó heridos en la batalla de Raab. La insurrección húngara fue la primera que comenzó á replégarse, lo que obligó á las tropas de línea á batirse en retirada. Por lo demás, dice el diario, *esta es una pequeña desgracia.* En otras muchas relaciones se habla también de varios ataques que los franceses han dado hácia Presburgo; se confiesa que muchas casas han sido destruidas por el fuego del enemigo, y que una columna móvil, á las órdenes del general Montbrun, ha recorrido la isla de Petit-Schutt hasta frente por frente de Raab. En fin, el estado mayor del archiduque Carlos ha mandado publicar una relación de oficio, y muy circunstanciada, de la batalla de Esling, que tiene 25 páginas en 4.º El archiduque Carlos valúa sus fuerzas en aquel día en 103 batallones y 148 escuadrones; y su artillería era de 238 piezas. La pérdida del ejército austriaco ascendió á 87 oficiales superiores y 4199 sargentos y soldados muertos, mas de 663 oficiales y 15651 soldados heridos; y entre los 12 generales heridos la relación nombra á los príncipes de Colloredo y de Rohan. Los austriacos convienen que los fran-

ceses combinaron con grande inteligencia el paso del Danubio, y que el general en jefe francés sacó todo el partido posible de las localidades que ocupaba. En Gros-Aspern los soldados franceses se defendieron desde lo alto de algunos árboles, donde habían subido. El 22 el archiduque Carlos mandó dar por cinco veces el asalto sobre el pueblo atrincherado de Esling; pero fue rechazado con tanta pérdida que no quiso intentarlo la sexta.

## WESTFALIA.

*Cassel 29 de junio.*

El Rei ha llegado á Artern con la guardia, el regimiento de Berg y la división holandesa. El general Albignac con su división se ha unido hoy en Weissenfeld con los saxones que están en las orillas del Saale.

El monitor westfalliano contiene hoy el artículo siguiente:

„S. M. llegó á Leipsick el 26 á las tres de la tarde.

„La división del general de Albignac y los saxones iban desde las dos de la mañana siguiendo el alcance al enemigo que se retira por Grimma.

„El general austriaco no quiere reconocer al príncipe de Oels con la misma dignidad que él, y no mira á su tropa sino como una reunión de bandidos que se sirve de ella con menosprecio, y que no se atreve á fiarse de su conducta.

„El príncipe de Oels le había prometido que si se le conducía hasta Hall, tendría en menos de 15 días 4000 hombres á su disposición. Ha atravesado el reino de Saxonia hasta Leipsick; sus agentes han recorrido los departamentos del Ocker y del Saale; y á pesar de todos los medios de corrupción de que se ha valido, no ha podido alistarse

40 reclutas. Sus dos oficiales principales son Doeruberg y Katte. Este cuerpo abandonado á sí mismo, llegará á ser probablemente una tropa semejante á la de Schill, y tendrá la misma suerte.

„ Los austriacos estan hoy en Stanchitz; desde ayer mañana han caminado 16 leguas en retirada. A cada paso cogemos algunos de sus rezagados.

„ Habian impuesto una contribucion á la ciudad de Leipsick: han recibido solamente 40 escudos, pues lo restante debia pagarse ayer al medio dia; pero á las dos de la mañana levantaron el campo.

„ Los habitantes de Leipsick han recibido al Rei como á su libertador. Las tropas aliadas manifiestan la mas laudable emulation de ardimiento y de valor; todas estan impacientes por ver al enemigo que hu-ye de su presencia.”

### ITALIA.

*Milan 29 de junio.*

Todas las cartas que hemos recibido del ejército del príncipe virei hablan de la batalla de Raab como de una accion que ha cubierto de gloria al ejército de Italia y al jóven héroe fiel á las grandes lecciones que tiene recibidas. Veinte y cinco mil hombres de infantería y 500 caballos componian este ejército, que desalojó de las posiciones mas ventajosas al del archiduque Fernando, reforzado con la insurreccion húngara, y lo arrojó á la otra orilla del Danubio. El príncipe Eugenio ha mostrado en esta jornada la mayor serenidad y un brio extraordinario. El general Grenier ha maniobrado con su acostumbrada pericia. El ala izquierda, mandada por el general Baraguei de Hilliers, de la qual hacia parte la division italiana, se ha distinguido sobremañera: acometió sucesivamente las líneas enemigas, defendiéndose de un fuego terrible de artillería y fusilería, y á los gritos repetidos de viva el Emperador. Al general Baraguei de Hilliers le mataron dos caballos, y muchos oficiales de su estado mayor han quedado inhábiles para el servicio. La caballería y la artillería han causado al enemigo una pérdida mui considerable. La batalla de Raab, que ha traído consigo la caída de aquella plaza, y nos ha proporcionado penetrar en lo interior de la Hungría, nos hace dueños de los círculos occidentales de este

pais. El ejército ha sufrido horribles fatigas, y no ha cesado de combatir; pero su ardimiento es siempre el mismo, y va á distinguirse nuevamente en Comorn.

### IMPERIO FRANCES.

*Paris 10 de julio.*

(Concluyen los documentos que acompañan al diario vigésimoquarto.)

*Proclama del Rei de Saxonia á sus vasallos.*

„ Nos Federico Augusto por la gracia de Dios, Rei de Saxonia, duque de Varsovia &c. &c.

„ La divina Providencia se ha mostrado hasta ahora tan favorable á nuestro rei como, que nos hemos visto en la agradable obligacion de ofrecerle el tributo de nuestro vivo reconocimiento, cuya obligacion hemos cumplido con tanto mayor celo, quanto nuestro corazon no conoce otra satisfaccion mayor que la de saber que son felices aquellos que han sido confiados á nuestro cuidado.

„ En los años anteriores tuvimos sobre todo motivos poderosos para bendecir la bondad de Dios quando recobramos de mano del vencedor generoso nuestros estados ya perdidos; y esta dicha nos fue todavía mas preciosa, por quanto el conocimiento personal de este hombre grande infundió en nosotros, junto con los sentimientos de la alegría y de la gratitud, los de la mas sincera admiracion de las qualidades que le adornan, que jamas han sido suficientemente apreciadas, y que han motivado la estimacion franca y sin reserva, sobre la qual nuestra alianza está añanzada con tanta solidez como sobre los tratados, lo que la hace doblemente inviolable.

„ Pero en la época actual, tan fecunda de inquietudes, no nos ha sido un pequeño consuelo el ver que nuestro reino gozaba de un estado de tranquilidad casi perfecta, al mismo tiempo que, encendido el fuego de la guerra, renovaba en otros paises sus estragos. A la verdad, las circunstancias nos habian hecho creer que era necesario abandonar por algun tiempo nuestra buena ciudad de Dresde, y establecer nuestra residencia en la de Leipsick, que está cerca de

aquella. Esperábamos pues poder entregarnos allí sin turbacion á nuestras solicitudes por el bien de nuestros fieles súbditos, e i vista de que, segun el curso de la guerra, lo que menos debíamos esperar era una invasion enemiga en nuestros estados.

„Por lo mismo nos ha sido mas doloroso ver frustradas nuestras esperanzas, y tener que alejarnos mas allá de Leipsick, hasta que, despues de haber pasado mas adelante de la línea en que las tropas que salieron de Bohemia para penetrar en Saxonia y en Francônia, podian rodear nuestra persona y á nuestra familia real, estuviésemos resguardados de todo peligro.

„En el dia la confianza que tenemos en la divina Providencia nos hace vivir esperanzados de que bendecirá nuestros esfuerzos para libertar á la patria de la presencia del enemigo, y que apoyados por las fuerzas de S. M. el Rei de Westfalia, nuestro fiel vecino y aliado, podremos volver muy pronto en medio de vosotros.

„Amados y fieles saxones: creemos propio de nuestro deber el haceros participar de esta firme esperanza para que os tranquiliceis. Entre tanto os damos gracias públicamente por la calma y dignidad con que soportais vuestra situacion actual, sin dar oidos á las sugerencias del enemigo, y dando en esto un nuevo testimonio de vuestro amor y de vuestro afecto hácia nuestra persona, lo qual forma nuestra felicidad, correspondiendo nuestro corazon con iguales sentimientos para con vosotros.

„Así que, con tanta mas confianza os exhortamos á que permanezcáis adictos mas y mas á nuestros principios, los quales, con la proteccion divina, han formado siempre hasta ahora la felicidad de la patria; á que os penetreis de ellos, y á resguardaros de las preocupaciones que algunos mal intencionados podrian introducir, sembrando opiniones erróneas; porque sabemos bien que hai en nuestros estados algunas personas, unas débiles y alucinadas, y otras guiadas por intenciones perversas, que no solamente tienen un modo de pensar contrario á nuestro sistema, á los principios de nuestro gobierno, y á los sentimientos que nos han sido inspirados por justas reflexiones sobre nuestra situacion, sino que tambien tienen la audacia de oponerle á ellos con sus discursos y con sus acciones.

„Encargamos pues del modo mas ter-

913  
minante á las diferentes autoridades de nuestro reino que redoblen su atencion y vigilancia sobre todos los que sean sospechosos de semejantes opiniones, y particularmente sobre aquellos que puedan hacerse culpables, ya por la manifestacion de estas opiniones, ya tambien por acciones dirigidas á turbar el buen órden; é igualmente sobre la propagacion de las noticias que puedan causar inquietudes en los ciudadanos bien intencionados, y frustrar en parte los esfuerzos de nuestro celo por el reposo de nuestro súbditos; y en general que no omitan nada, á fin de que nuestros vasallos se conduzcan conforme á los sentimientos que acabamos de exponer, y que nuestras intenciones benéficas se cumplan exactamente: y para mayor notoriedad firmamos la presente de nuestro propio puño, y la sellamos con nuestro sello real.

„Dado en Francfort del Mein á 18 de junio de 1809. = Firmado = FEDERICO AUGUSTO.=(L. S.)=Jorge Guillermo, conde de Hopfgarten.”

## ESPAÑA.

*Madrid 20 de julio.*

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 13 de julio de 1809.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Debiendo los pueblos é individuos del reino gozar sin privilegio ni postergacion de las ventajas y proporciones de su localidad, y no estar sujetos á rodeos que entorpezcan ó encarezcan la circulacion de sus frutos ó géneros; vista la exposicion de nuestro ministro de Hacienda,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Las lanas finas y entrefinadas, cuya extraccion está permitida, podrá verificarse por qualquiera de las aduanas habilitadas del reino, pagando los derechos establecidos.

ART. II. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

Un arreglo era pues indispensable; y la imperiosa necesidad de nuestro estado debía ponerse de acuerdo con la justicia de esta obra. No era posible ni conveniente hacerlo todo en favor de esta especie de acreedores. Y así la intencion de la prudencia debía reducirse á generalizar el beneficio en los agraciados hasta ahora, conservándoles en la mayor cuota posible las asignaciones concedidas; á mantener en el servicio ó en la esperanza de volver á él á los que pudiesen serle útiles en qualquiera de las clases, y á prevenir en adelante el exceso ó la injusticia en los artículos diversos á que la nueva lei se ha referido, proporcionando en todos ellos la retribucion á los servicios.

Tales son los principios que han dirigido el real decreto acerca de estos puntos; y en los cuales se ha procurado el equilibrio entre las diversas clases del estado con el esmero propio de un régimen paternal, y que desvia las pretensiones de rivalidad y preferencia por medio de una conducta de justicia. El tiempo y la importancia de los servicios hechos á la patria; la imposibilidad de continuarlos con los accidentes adquiridos por su causa; la edad del pretendiente; todas las circunstancias, por último, entran á componer la regla de los premios del sueldo y del descanso. Y quando la naturaleza del empleo no fixa la justicia del retiro por solo el número de años, el hombre de una salud achacosa, ó de una ancianidad anticipada; el empleado que se preparó para el servicio público con el estudio, el tiempo, y el consumo tal vez de un pingüe patrimonio, tienen su descanso y su subsistencia asegurada en la prudencia del Soberano, que, difiriendo la gracia, se compromete á aumentar el sueldo del retiro con proporcion al servicio acrecentado.

Así es que en los empleados civiles el aumento de una sexta parte del sueldo de retiro por cada año, además de los 20 en el servicio, mejora proporcionalmente su suerte, y aun le anima á exprimir su talento en beneficio público. Y en los empleos militares, el derecho de conseguir el descanso, despues de 30 años, puede animar al sacrificio que exige una carrera tan brillante para el honor como fácil en los riesgos, dando los premios y el retiro á una edad no cansada todavía. Por supuesto que sin atencion al tiempo de servicio, el militar que en acciones de él perdiese la vista ó algun miembro, quedando inhábil para

continuarle, tiene el premio de su descanso con el *maximum* del sueldo de retiro concedido á sus clases respectivas. Pero lo mas notable del decreto es que los sueldos de retiro se establecen en razon inversa de los grados. Pues considerando que en la vida del hombre retirado se minoran los gastos del luxo y la ostentacion que pide su decoro, los que tienen sueldos mas pequeños necesitan el conservar mayores cuotas para solo vivir cómodamente.

En esta regla de proporcion son ciertamente los que logran mayor beneficio los sargentos, cabos y soldados, la clase mas numerosa y menos atendida hasta ahora en la milicia: los que con el triste y estéril honor de veteranos, con la pérdida de un brazo ó de una pierna en la defensa de su patria, quedaban solo autorizados para desacreditar al gobierno, y mendigar su subsistencia. Contra tan grande beneficio, mas que contra su benéfico autor, arma el despecho y la seduccion los brazos inocentes del pueblo que pelea por su daño: el pueblo, que ultrajado tantos siglos, va á recobrar dichosamente por la constitucion sus mas apreciables derechos, y los medios de honor y prosperidad que le privaban, ó que le hacian muy difíciles las leyes y las instituciones anteriores.

Ni son menos benéficas las reglas del decreto en el artículo de las reformas de los empleados civiles y militares; las cuales no deben esperarse de un gobierno justo, sino en quanto las haga indispensables el interes y el órden del estado. Por lo que hace á los civiles, se asegura su subsistencia con una cuota nunca inferior al sueldo de retiro, y que en la misma proporcion de este puede subir al sueldo del empleo con los años de edad y el tiempo de servicio. Además de lo qual, recomendándolos para los empleos compatibles con su instruccion y circunstancias, se logran los dos grandes beneficios de disminuir el número de las cargas inútiles, y de restituir al servicio los idóneos. Y en la milicia, por la primera vez, se generaliza el beneficio de conceder un sueldo á todos los oficiales reformados, siendo la tercera parte del vivo el mas pequeño sueldo de reforma hasta cumplir los 20 años, y creciendo despues de este plazo en la mayor parte de las clases, con proporcion á los sueldos de retiro, por 30 años de servicio. Finalmente, ya pasen á los empleos civiles los militares retirados, ó ya despues de la reforma, no pierde la lei de la memoria sus grados y servicios militares. (*Se concluirá.*)